

INFORME DE COMISARIO

PERÍODO CONTABLE AÑO 2007

En cumplimiento a normas y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías procedí a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio fiscal 2007 de la compañía OILDEPOT S.A., con aplicación a los Principios y Normas de Contabilidad generalmente aceptados como también a los Procedimientos aplicados en la empresa, encontrando que en la compañía no existió ningún movimiento durante el año 2007.

A la luz del informe, espero haber cumplido con la delicada función de Comisario.

Atentamente,



María Elvira Ortiz
COMISARIO

Quito, 24 de septiembre de 2008